



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

**Secretaría General.**

Refª.: ATP/mmc

**MANUEL OROZCO BERMÚDEZ, Licenciado en Derecho y Vicesecretario General accidental en funciones de Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, en la provincia de Cádiz.**

### **CERTIFICO:**

- 1.- Que el expediente de la VI Modificación de Créditos del presupuesto para el presente ejercicio 2022 fue aprobado con carácter inicial en sesión ordinaria plenaria de fecha 31 de octubre del corriente.
- 2.- Que el anuncio de exposición al público para consulta y alegaciones del expediente, fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 213 de fecha 8 de noviembre de 2022. Asimismo, ha estado expuesto al público en el Tablón virtual de Anuncios y Edictos de este Excmo. Ayuntamiento desde el día 09 al 29 de noviembre de 2022.
- 3.- Que según consta en las dependencias municipales del Registro General de Entrada, con fecha 30 de noviembre de 2022 se ha emitido un informe por el funcionari@ con CSV L00671a147051e0cd1b07e60660b0d335v, del siguiente tenor literal:

*“INFORME para hacer constar que el ANUNCIO de información pública relativo a la VI MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO 2022, ha estado expuesto al público en el Tablón de virtual del 9 al 29 de noviembre de 2022, ambos inclusive.*

*Una vez consultada la aplicación informática que soporta el contenido correspondiente al Registro de Entrada de documentos de este Ayuntamiento, y tras comprobación realizada mediante el uso de las plataformas del Registro General y de ORVE, informamos que no se han presentado alegaciones al mismo durante el período de exposición.”*

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, en Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUERRERO BEY JOAQUIN	30/11/2022 13:53:04
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	30/11/2022 11:26:40

D00671a147051e0cd1b07e60660b0d335v

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=D00671a147051e0cd1b07e60660b0d335v>